



COMUNICADO

La presente es para hacer de conocimiento y recordarles a todos los afiliados del Partido Democrático Somos Perú, que el día 25 de abril se realizará el II CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2017 y será conforme está establecido y publicado en la Resolución N° 0013-2017-OEC-PDSP, Directiva N° 009-2017-OEC-PDSP y Directiva N° 010-2017-OEC-PDSP; además, para que este Magno evento se realice en las mejores condiciones, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- 1- Sólo ingresarán al local del congreso los delegados que aparecen en el padrón oficial (entregado a los personeros de cada Lista, entregado a la ONPE y publicado en la web del partido), todos se identificarán con su DNI en el ingreso al local. También ingresarán los miembros del Congreso Nacional con cargo vigente (se recuerda a quienes tenían cargos de dirigencia nacional que venció su periodo), los alcaldes en funciones, que también se identificarán mostrando su DNI. También ingresarán los miembros del OEC, los personeros de la Lista N° 1 y de la Lista N° 2 y los representantes de la ONPE. **NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE PERSONAS QUE NO ESTEN EN EL PADRÓN MENCIONADO. NO SE PODRÁ INGRESAR AL LOCAL NI VOTAR SIN EL DNI.** Todos los integrantes del congreso firmarán el padrón respectivo.
- 2- En respeto a las normas electorales generales no estará permitida la propaganda electoral dentro y fuera del local donde se desarrollará el congreso a fin de evitar diferencias. El incumplimiento de este punto por cualquiera de las listas será comunicado a los organismos electorales pertinentes.
- 3- No se permitirá, bajo ninguna circunstancia, el ingreso de menores de edad.
- 4- La votación debe efectuarse de manera ordenada, se instalarán dos (02) mesas de sufragio y se formará dos grupos de votantes señalándose las letras que votarán en cada mesa; se cuenta con todo el material electoral proporcionado por la ONPE.
- 5- La OEC a fin de garantizar el desarrollo del II CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO 2017 de manera pacífica, ordenada, democrática, en un ambiente de tranquilidad que respete la propiedad pública y privada, dentro y fuera de las instalaciones donde se desarrollará este magno evento, contará con personal de seguridad privada y apoyo necesario para tal fin, también se ha oficiado a la Policía Nacional del Perú a fin de salvaguardar la tranquilidad y propiedad pública y privada.
- 6- En el caso, que nuestros afiliados incurran en actos prohibidos por nuestro Estatuto Partidario, que afecten la imagen del partido, podrán ser emplazados ante el Comité de Ética y Disciplina. Artículos 7º, 8º y 9º del estatuto partidario. (se filmará dentro y fuera del local a fin de garantizar el cumplimiento de lo establecido).

Miraflores, 22 de abril del 2017

Fernando Arturo Martínez Valenzuela
Presidente
Órgano Electoral Central